



*“Una vida salvada merece ser vivida con dignidad”*

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

## 1. Introducción:

Este documento recoge la **Memoria Descriptiva de Actividades de la Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Tenerife (ADACEA- TF)**, de carácter anual y en la cual se recopila el trabajo, el esfuerzo y los resultados logrados durante el año 2022. Además, en ella se enmarcan los retos superados y los objetivos propuestos para continuar mejorando como asociación y reforzando el apoyo a nuestros/as socios/as.

Del mismo modo, este instrumento permite acercar la entidad y las actividades que se llevan a cabo en esta, a las personas afectadas por un Daño Cerebral Adquirido (DCA) y sus familiares y/o cuidadores/as para que conozcan los servicios de los que disponemos y puedan ser beneficiarios/as de estos, con el desafío por la visibilización y sensibilización del colectivo.

Por otra parte, es una vía de reconocimiento para todas aquellas personas externas, organizaciones, administraciones públicas, profesionales, etc.; que han colaborado con ADACEA-TF. Agradecemos enormemente la cercanía, los recursos facilitados y las oportunidades brindadas en el ejercicio 2022.

Finalmente, la entidad continúa un año más con el propósito de seguir acompañando al colectivo de personas afectadas en todo el proceso, desde las fases iniciales hasta las más crónicas; potenciando la participación en la rehabilitación y búsqueda de recursos sociales; y lograr nuestro objetivo de continuar guiando a las familias y cuidadores/as en el camino del Daño Cerebral Adquirido.

### Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

### Perteneiente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE); Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

## 2. Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Tenerife (ADACEA-TF):

### 2.1 ¿Quiénes somos?:

La Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Tenerife (ADACEA-TF), es una entidad sin ánimo de lucro y de iniciativa social. Está constituida por personas afectadas por un Daño Cerebral Adquirido, sus familiares y/o cuidadores/as, profesionales, colaboradores y voluntarios/as. ADACEA-TF, nace el 10 de mayo de 2017, de la mano de un grupo de familiares y amigos/as, que se unen para luchar por la cobertura de las necesidades de sus allegados/as afectados/as y para conseguir solventar la falta de tratamientos adecuados y rehabilitaciones óptimas. De la misma forma, decidieron agruparse para visibilizar en la sociedad el abandono de las personas afectadas por un DCA, dando así un paso trascendental constituyéndose como Movimiento Asociativo.

### 2.2. Misión y Valores:

ADACEA-TF tiene como misión principal desarrollar programas y servicios profesionales (sanitarios y sociosanitarios), que permitan la mejora de la calidad de vida, la plena inclusión en la sociedad, la máxima autonomía posible y la defensa de los derechos de las personas afectadas por un Daño Cerebral Adquirido en la Comunidad Autónoma de Canarias. Nuestros valores asociativos se basan en la solidaridad y colaboración, siempre orientando nuestro trabajo y esfuerzo a las personas, comprometidos/as con la misión, con profesionalidad y responsabilidad y sobre todo con humildad. Dentro de una democracia interna y una transparencia en nuestra gestiones y actuaciones.

### 2.3. Ámbito de actuación y acreditaciones:

El ámbito de actuación de la entidad es de carácter insular, abarcando la totalidad de municipios de la isla de Tenerife. Además, podrá pertenecer y actuar con otras organizaciones de ámbito autonómico, estatal e internacional. Por otro lado, la localización de los lugares en los que se han facilitado las atenciones y actividades del proyecto son los siguientes:

#### Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### Perteneciente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

- Atención domiciliaria en los/as pacientes afectados/as por un DCA, familiares y cuidadores/as de municipios del norte, sur y área metropolitana de Tenerife.
- Locales municipales cedidos por los Ayuntamientos que han aprobado en sus plenos la Moción Institucional en el Apoyo y Atención a las Personas con DCA, a la Mejora de La Rehabilitación y Apoyo a los Familiares y Cuidadores/as.
- Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) de San Cristóbal de La Laguna.
- Centros hospitalarios y centros de salud de Tenerife.
- Otras organizaciones y asociaciones de vecinos/as pertenecientes a la isla de Tenerife.

Actualmente, la entidad se encuentra inscrita en los siguientes registros:

- Asociaciones de Canarias G1/S1/22834-17/TF.
- Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales TF 03 2149.
- Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna 618.
- Municipal Complementario de Otras Entidades Ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife 2-1032.
- Municipal de Entidades Ciudadanas de San Miguel de Abona 00054.
- Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo 890.
- Miembro de la Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE) desde junio de 2019.

#### **2.4. Asamblea general de socios/as y Junta Directiva:**

Los órganos de gobierno de ADACEA-TF son la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General de Socios/as es el máximo órgano de dirección de la asociación, la cual se reúne al menos una vez al año con la finalidad de determinar las directrices de la organización, aprobar sus cuentas, presupuestos y planes de actuación.

La función de la Junta Directiva es principalmente la de dirigir estratégicamente a la entidad velando por la consecución de los objetivos planteados. Está compuesta por cinco socios/as, las personas que conforman las juntas directivas son, con carácter general, voluntarias, emanadas de la propia estructura social de la entidad.

La Junta Directiva ha venido empujando a la asociación desde su creación, trabajando en sembrar las bases para que pueda proporcionar y desarrollarse, siempre en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos perseguidos por esta asociación. La Junta es elegida por la Asamblea y se renueva cada cuatro años.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

En la siguiente tabla, se muestran los datos vinculados a la Junta Directiva perteneciente al ejercicio 2022:

**Tabla 1. Relación de miembros de la Junta Directiva durante el 2022**

Nombres y Apellidos	Cargo ostentado
Arturo Armando Rincón Rincón	Presidente
Manuela Bethencourt Aguilar	Secretaria
María Carmen Blanco López	Tesorera
Juan Carlos Alameda Vega	Vocal
Rosa Yanira Armas González	Vocal



*Imagen 1. Foto de los/as miembros de la Junta Directiva vigente*

## 2.5. Equipo de profesionales:

El equipo de profesionales cuenta con una amplia preparación académica, además de un gran componente vocacional y humano. Durante el 2022, con su participación y experiencia se han podido desarrollar las acciones y actividades propuestas en los diferentes proyectos de la entidad.

A continuación, se muestra la relación de personas que han conformado el equipo de trabajadores/as:

### Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

### Perteneciente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

**Tabla 2. Equipo de profesionales durante el año 2022**

PROFESIONALES	PUESTO	TITULACIÓN	HORAS SEMANALES
F.J.N.L.	Coordinador de Equipo y Neuropsicólogo	Licenciado en Psicología Máster en Psicología General Sanitaria Máster en Rehabilitación Neuropsicología	40 horas
E.H.R.	Neuropsicólogas	Licenciada en Psicología Máster en Psicología Clínica y de la Salud	
N.F.L.		Licenciada en Psicología Máster en Psicología General Sanitaria	30 horas
M.R.C.	Logopedas	Graduada en Logopedia	40 horas
C.L.A.		Graduada en Logopedia	30 horas
K.M.Q.	Auxiliar Administrativo	Técnico Superior en Administración y Finanzas	40 horas
M.J.R.	Trabajadoras Sociales	Graduada en Trabajo Social	
J.C.Á.		Graduada en Trabajo Social	
M.E.B.C.	Fisioterapeutas	Graduada en Fisioterapia	
Y.R.P.		Graduada en Fisioterapia	
L.J.G.		Graduada en Fisioterapia	
M.D.L.	Terapeutas Ocupacionales	Licenciada en Terapia Ocupacional Especialista en Daño Cerebral	
S.V.F.		Graduada en Terapia Ocupacional	

### 3. Descripción general del servicio:

La Asociación pretende ser una vía de acompañamiento, información y asesoramiento para las personas afectadas por un Daño Cerebral Adquirido, estando presente desde el momento en el que ocurre esta situación sobrevenida y durante todo el proceso de rehabilitación. Centra su línea de actuación en la Promoción de la Autonomía Personal del colectivo y en el Apoyo Psicosocial, siempre teniendo en cuenta las necesidades individualizadas de cada caso y fomentando el protagonismo de las personas afectadas, familiares y/o cuidadores/as.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).
- Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

El objetivo general es garantizar una atención integral y holística a las personas afectadas por un DCA, activando servicios y actuaciones orientadas a la mejora de la calidad de vida, potenciando la autonomía personal y el empoderamiento, sin dejar a un lado la participación de las familias en el proceso de rehabilitación.

#### 4. Descripción demográfica de las personas atendidas:

Los/as principales destinatarios/as de nuestros servicios son las personas afectadas por un Daño Cerebral Adquirido que, en la mayoría de los casos, conviven con una situación de dependencia, ya sea por razones cognitivas o físicas. De este modo los/as **beneficiarios/as directos/as**, son todos/as los/as afectados/as censados/as en la entidad, siendo a finalización del año, 113 los/as usuarios/as registrados/as en nuestra base de datos. Asimismo, son también receptores/as directos/as los/as 101 familiares y/o cuidadores/as atendidos/as.

Cabe destacar que la entidad en su labor social trata de acercar sus servicios a todas las personas afectadas independientemente de sus recursos económicos. Es por ello, que actualmente se atiende a 8 personas con informe de situación de exclusión social.

Por otra parte, la Asociación ha tenido como **beneficiarios/as indirectos/as**, a la población en general, así como a las distintas instituciones, centros de salud, hospitales, centros educativos, asociaciones, etc. de la isla de Tenerife que han podido estar interesados/as en conocer y acercarse más al DCA.

ADACEA-TF, pretende seguir aumentando la cifra de usuarios/as atendidos/as, para continuar colaborando en la recuperación y/o rehabilitación de las personas que se vean afectadas por esta situación sobrevenida. Para ello, seguirá dando salida a las demandas, en medida de lo posible, y a las derivaciones de los distintos recursos (hospitales, asociaciones, ayuntamientos, centro de salud, etc.) y/o personas que conozcan la organización por nuestras campañas de información y sensibilización, redes sociales, etc.

**Inscrita en los siguientes registros:**

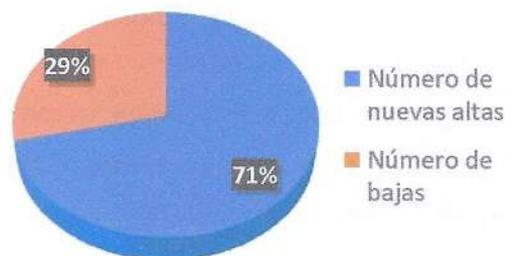
- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

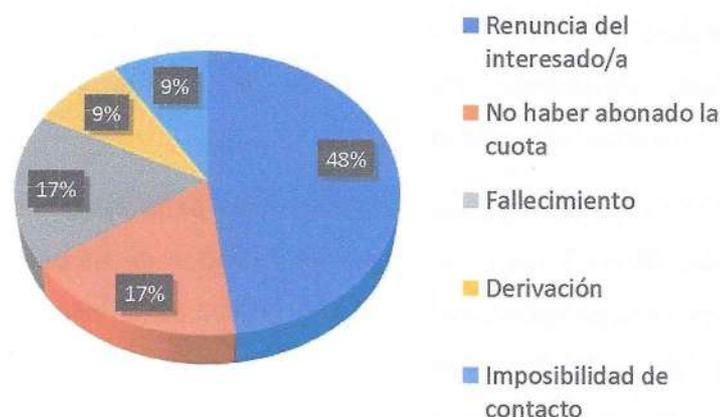
Durante el año 2022, se han producido 44 nuevas altas y 25 bajas de socios/as, pudiéndose ver reflejado en la siguiente gráfica:

**Gráfica 1. Altas y bajas de socios/as durante el año 2022.**



Además, es importante reflejar los motivos por los cuales se han producido las bajas con la finalidad de evaluar posibles adaptaciones de mejora a las necesidades y solicitudes de las personas que requieren de los servicios de la entidad.

**Gráfica 2. Motivos de bajas de los/as socios/as durante el año 2022.**



Asimismo, se ha considerado relevante incluir datos de género, edad, lugar de residencia y diagnósticos principales que provocan el DCA en las personas que se han atendido.

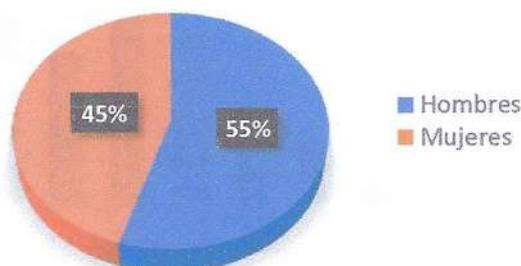
**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

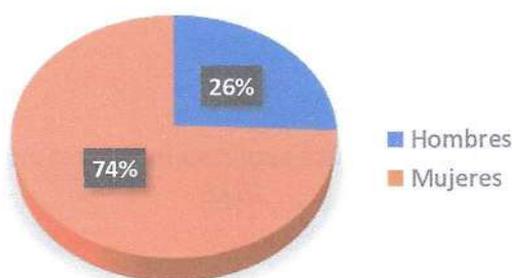
**Perteneiente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Gráfica 3. Personas afectadas censadas según su sexo durante el año 2022.



Gráfica 4. Familiares y/o cuidadores/as censados/as según su sexo durante el año 2022.



Como se puede observar en la Gráfica 3, hay un mayor número de hombres afectados por un DCA que mujeres, concretamente 62 hombres censados frente a 51 mujeres. Con respecto a los/as familiares y/o cuidadores/as, la Gráfica 4 revela que hay un predominio de mujeres en su papel como cuidadoras y familiar de referencia.

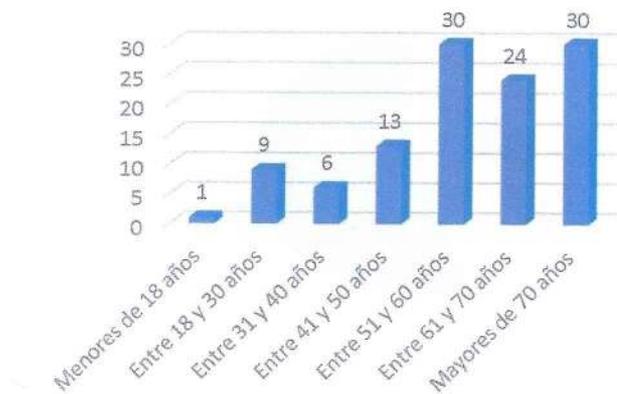
**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

**Gráfica 5.** Personas con DCA atendidas, según su rango de edad, durante el año 2022.



En lo referente a los datos reflejados en la Gráfica 5, podemos observar que la mayoría de personas afectadas atendidas oscilan en los rangos de edad de entre 51 y 60 años y mayores de 70 años. Por otro lado, durante el año 2022, la persona de menor edad que se ha atendido tenía 12 años y la de mayor edad 91 años.

**Gráfica 6.** Personas con DCA censadas según su municipio de residencia durante el año 2022.



**Inscrita en los siguientes registros:**

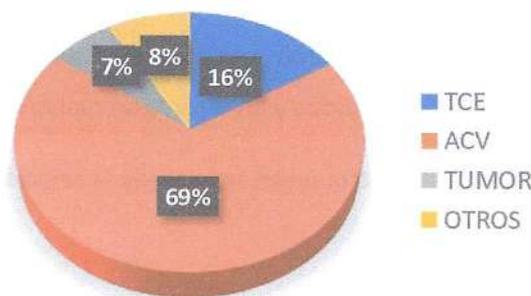
- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

En lo vinculado al lugar de residencia de los/as usuarios/as, observando la Gráfica 6 podemos determinar que en la Zona Metropolitana hay una mayor cantidad de personas afectadas por un DCA que han demandado y/o están recibiendo los servicios de ADACEA-TF. Sin embargo, cabe destacar que en el transcurso del ejercicio 2022 se han visto incrementadas las atenciones en las Zonas Norte y Sur de la isla, en comparación con el año anterior, siendo más usual las intervenciones a domicilio en estos casos.

**Gráfica 7.** Personas afectadas por un DCA atendidas según su diagnóstico durante el año 2022.



Por último, en lo que al diagnóstico principal de las personas que reciben rehabilitación se refiere, se puede visualizar como el Accidente Cerebrovascular (ACV) es la primera causa de Daño Cerebral Adquirido de los/as usuarios/as atendidos/as.

## 5. Metodología de trabajo:

ADACEA-TF se rige por modelos asociativos, y de conformidad a sus estatutos, actúa y funciona bajo los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y democracia interna.

En lo que concierne a la metodología de trabajo empleada en la entidad, se hace hincapié en un modelo centrado en la resolución de problemas o conflictos. Las intervenciones han estado enfocadas en ayudar, acompañar y asesorar a las personas a enfrentar y resolver sus dificultades derivadas de su DCA y para las cuales no encontraban o no disponían de los medios adecuados para enfrentarse por sí solos/as. De esta manera, se ha tenido como objetivo que nuestros/as usuarios/as adquieran las competencias necesarias para hacer frente a la situación sobrevenida que experimentan.

### Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

### Perteneciente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

## 6. Servicios de ADACEA-TF:

Las personas que se atienden en la asociación a diario acuden a los diferentes servicios que ofrece. Estos se ejecutan mediante sesiones de terapias de rehabilitación y/o atenciones basadas en las necesidades individuales de cada persona, teniendo en cuenta las demandas de las personas afectadas y de sus familiares y/o cuidadores/as.

Durante el transcurso del año 2022, de manera progresiva, se fueron incorporando a la entidad más profesionales a las distintas áreas de atención, contando a partir de mitad del año con dos equipos multidisciplinares compuestos ambos por los siguientes profesionales; una trabajadora social, una logopeda, una neuropsicóloga y una fisioterapeuta. Además, el equipo se completa con un coordinador de servicios y un técnico administrativo.

A continuación, se muestra de manera desglosada la relación de servicios que se han ofrecido.

### 6.1. Área de Trabajo Social

#### 6.1.1. Explicación del servicio:

El Trabajo Social es la disciplina profesional que se ocupa de facilitar y promover procesos de cambio en las personas, grupos y comunidades, utilizando recursos de diversos tipos, para que aumenten su bienestar social.

En ADACEA-TF la misión principal es actuar como “puerta de entrada” a los servicios de la entidad, tanto para las personas afectadas directamente como para su entorno cercano, es decir, sus familiares y/o cuidadores/as. Desde esta área y en conjunto con las del resto del equipo profesional, se trabaja para velar por el bienestar del colectivo y conseguir ofrecer servicios y recursos enfocados en la cobertura de las necesidades de las personas afectadas.

Del mismo modo, el programa de apoyo social colabora en la atención integral a las personas usuarias del servicio, sus familiares y/o cuidadores, activando servicios y actuaciones orientadas a potenciar su autonomía personal y a la mejora de su calidad de vida. Para ello, se facilitan herramientas y asesoramiento social individualizado y acorde a las necesidades específicas de cada caso.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

En definitiva, las Trabajadoras Sociales de la entidad como concededoras de las variables que intervienen en el sistema de la persona con el daño sobrevenido y su núcleo familiar, han sido en sí mismas un recurso de apoyo para la adaptación a las nuevas situaciones y una fuente potenciadora de los valores positivos y recursos de la propia familia, acompañándolos/as en el camino para alcanzar aquellos de los que no disponían en ese momento.

#### 6.1.2. Actuaciones y actividades:

Para la consecución de todo lo expuesto anteriormente, ha sido necesaria la ejecución de las siguientes acciones:

- **Entrevistas de valoración social inicial y acogida** de personas afectadas por un Daño Cerebral Adquirido, familiares y/o cuidadores/as.
- **Información y orientación** sobre los servicios de ADACEA-TF, así como sobre recursos y servicios externos. Se ha otorgado un asesoramiento adecuado a las personas usuarias que lo han solicitado sobre los derechos de los que disponen y sobre los recursos sociales existentes en la actualidad, proporcionándoles de esta manera orientación en las correspondientes vertientes sociales.
- **Coordinación de Proyectos**, realizando tratamientos de bases y boletines; cribados de requisitos de convocatorias; planificación y redacción de proyectos; pautas de seguimiento de objetivos planteados y justificaciones y subsanaciones de estos.
- **Coordinación de Voluntariado**. Dicha acción se ha basado en la búsqueda de perfiles de voluntarios/as afines a la entidad, planteamiento de actividades y participación en campañas de visibilización del colectivo en stands informativos, ferias y charlas.
- **Derivaciones a otros recursos, servicios, entidades privadas y/u organismos públicos:** derivación y coordinación con otras entidades, con la finalidad de facilitar el acceso a otros recursos externos a la asociación y favorecer la atención integral de las necesidades sociosanitarias de las personas. Para ello, se ha mantenido una comunicación continua y fluida con diferentes organismos y entidades pertenecientes a las siguientes áreas:

- A) Área Social: Áreas de Bienestar Social de los Ayuntamientos, Dirección General de Dependencia y Discapacidad, Simpromi, otras entidades sociales, etc.
- B) Área Educativa: Centros Educativos (IES San Benito, PFAE Tegueste, Centro de Formación Abad Serrador).
- C) Área de Salud: Centros de Salud Públicos, Hospital Universitario de Canarias, Hospital del Norte, etc.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

- **Desarrollo de talleres de información y sensibilización** sobre el colectivo, así como de orientación de recursos y ayudas sociales y otros temas relacionados con esta área. Estos se han impartido de manera presencial y mediante las profesionales contratadas y/u otros servicios especializados elegidos desde el área.
- **Atenciones domiciliarias** para proporcionar apoyos desde el área social en el domicilio de las personas afectadas.
- **Realización y/o asesoramiento en la gestión de los trámites de ayudas y recursos sociales** (Solicitud de la Ley de Dependencia, Grado de Discapacidad, Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio).
- **Establecimiento de mecanismos y herramientas de control** de consecución de los objetivos específicos.
- **Asistencia en actividades formativas:** Curso “Iniciación al Voluntariado”, Masterclass “Asesoramiento para la creación y dinamización de Asociaciones de Daño Cerebral Adquirido”, Masterclass “Acceso de personas con Daño Cerebral Adquirido al Mercado Laboral”, participación en grupos de trabajo del Proyecto Rumbo de la FEDACE, etc.
- **Organización y gestión de actividades de ocio y tiempo libre**, con el objetivo de crear espacios de encuentro y respiro familiar, aportando a las personas afectadas actividades de ocio inclusivo.



*Imagen 2. El área social participando en un grupo de trabajo del Proyecto Rumbo de FEDACE.*

### 6.1.3. Resultados:

Por otra parte, a continuación, se muestran algunos de los resultados más relevantes, sobre las funciones propias de este ámbito de actuación. Además, de aspectos importantes dentro del área dado el perfil y las características de las personas atendidas:

- **Se ha acogido a 44 nuevas personas usuarias** y se ha acompañado a sus respectivos familiares y/o cuidadores/as durante el año 2022.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

- **Se ha ofrecido información sobre los recursos y servicios existentes**, facilitando el acceso a los sistemas en los que estos se enmarcan a todas las personas que han realizado una demanda.
- **Se ha asesorado y orientado a todas las personas afectadas por un DCA censadas en la entidad, a sus familiares y/o cuidadores/as**, sobre las alternativas existentes para satisfacer sus necesidades sociales.
- Se ha proporcionado **apoyo técnico y social en el domicilio a 24 personas afectadas** para tratar de fomentar el mayor nivel de autonomía posible en la persona afectada por un DCA.
- Se ha realizado una correcta coordinación para la **derivación de 7 casos** con los diferentes organismos públicos y entidades privadas.
- **Se han ejecutado 21 trámites y/o asesoramientos sobre ayudas y recursos sociales** (Solicitud de la Ley de Dependencia, Grado de Discapacidad, Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio).
- **Se han realizado y/u organizado 10 acciones de sensibilización** y concienciación sobre el DCA a la población en general.
- **Se ha logrado establecer mecanismos y herramientas de control** de consecución de todos los objetivos específicos planteados, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada área de atención.
- **Se han organizado y gestionado 9 actividades de ocio y tiempo libre**, durante el transcurso del año 2022.
- **Se han justificado 7 subvenciones y se han presentado 7 proyectos** a distintas administraciones públicas y/o entidades colaboradoras.

#### 6.1.4. Conclusiones:

Durante estos meses, se ha evidenciado la importancia de este servicio, ya que, dada la carencia de recursos especializados y el desconocimiento de los existentes, esta área de intervención se ha postulado como una vía de información y orientación de los servicios propios de la entidad y también de las ayudas externas existentes.

De este modo, se ha canalizado la información para facilitar el acceso a los diferentes recursos adecuados a las personas usuarias. Y es por ello, que cabe destacar que se ha observado un elevado incremento en el número de solicitudes de asesoramiento, orientación e información en comparación con el año 2021, a las cuales se les ha ofrecido diversas alternativas que se ajustaron adecuadamente a las circunstancias de los/as usuarios/as, familiares y/o cuidadores/as.

Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

Perteneciente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Por otro lado, se han sostenido las redes de coordinación con otros servicios, fomentando el trabajo en equipo y la cooperación para garantizar la consecución de un objetivo común. Algunos ejemplos claros de estas intervenciones son los siguientes: contacto con los/as Trabajadores/as Sociales de los Servicios Sociales y de los Centros de Salud; entidades privadas (Fademur, Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación, Radio ECCA, Cruz Roja, ATELSAM, etc.); entre otros.

Por último, se ha ofrecido el servicio SIVO (Servicio de Información, Valoración y Orientación) a familiares y personas recién afectadas por un DCA interesadas en conocer los beneficios de la asociación, incrementando de este modo el número de socios/as censados en la entidad y aumentando el número de valoraciones iniciales para su posterior derivación al resto del equipo interdisciplinar.

## 6.2. Área de Administración

### 6.2.1. Explicación del servicio:

La asociación ha aumentado el número de valoraciones iniciales para su posterior derivación al resto del equipo interdisciplinar. Y además, se han realizado un número mayor de seguimientos telefónicos y presenciales, informándoles de sus derechos como socios/as y conociendo de primera mano sus nuevas demandas o necesidades.



*Imagen 3. Personal administrativo de la entidad, realizando una de sus funciones*

#### Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### Perteneciente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

En el área de Administración, se han desarrollado las funciones necesarias para la ejecución de los proyectos y la elaboración de la parte administrativa del puesto, con el fin de que puedan centrar su actividad en la atención. Existiendo siempre una coordinación directa con el área de Trabajo Social.

#### 6.2.2. Actuaciones y actividades:

Dentro de las ocupaciones llevadas a cabo en el área son las siguientes:

- **Atención y explicación de la información general** de la asociación y de los servicios a aquellas personas que lo solicitaron.
- **Informar y derivar a las Trabajadoras Sociales** nuevos casos de usuarios/as para que procedan a su recepción en la organización, siendo estos/as previamente informados/as sobre la entidad y los servicios, de forma resumida, a través de la recepción del área Administrativa. La entrega de dicha información se ha realizado a través de diferentes vías: correo electrónico, página web y mediante atención telefónica.
- **Elaboración, gestión, control y organización de todo lo relacionado a subvenciones**, comunicaciones con administraciones públicas, facturación, documentación laboral, etc. Apoyo en las tareas administrativas de los proyectos, su seguimiento y justificación vinculada con el área.
- **Administrar los espacios:** la sede principal se encuentra en un espacio compartido y para que los/as profesionales puedan ejecutar sus atenciones, desde el área y en coordinación con el resto del equipo, se han solicitado los espacios comunes. La organización se ha establecido con un mes de antelación y haciendo una previsión de necesidades de espacio.
- **Documentación:** En lo referente a la documentación, se ha dado lugar a la elaboración, gestión y archivo de documentación referente a los socios/as, como la ficha de inscripción. Además de la documentación relativa a los/as empleados/as que se gestiona junto con la asesoría laboral, como son las altas, bajas, vacaciones y toda la documentación necesaria pero el correcto funcionamiento, atendiendo a los requerimientos por parte de las administraciones públicas, Seguridad Social y Hacienda Pública.
- **Atención del área económica y contable de la entidad:** realización de los presupuestos de gastos e ingresos; elaboración de la contabilidad y cuentas anuales; elaboración de las cuentas justificativas económicas dentro de las memorias; y control y gestión de ingresos y gastos de la entidad en función a los presupuestos elaborados.
- **Comunicación con otras entidades públicas o privadas** para la realización de eventos y actividades de ocio: se realizó contacto con diferentes entidades para dar lugar al correcto desarrollo de las actividades y acciones de la entidad.

#### Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### Perteneiente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

### 6.2.3. Resultados:

Por otra parte, se muestran algunos de los resultados más relevantes obtenidos en esta área:

- **Recibir, atender e informar**, en primer lugar, y **de manera genérica a 33 personas** sobre los recursos existentes en la organización.
- **Apoyar** siempre que ha sido necesario a **los/as diversos/as profesionales** en la gestión administrativa de su desarrollo profesional.
- **Apoyar la promoción, difusión y organización de las diferentes actividades** que realicen el resto del equipo de profesionales: apoyo logístico en la organización de talleres, eventos, etc.
- **Elaborar todos los presupuestos de ingresos y gastos y las justificaciones económicas** que han sido necesarios durante las ejecuciones de los proyectos.
- **Establecer herramientas para controlar el gasto a lo largo de los proyectos:** control financiero mediante Excel y a través de los programas de contabilidad (INFORATA, FACTURA-E).

### 6.2.4. Conclusiones:

En este caso, el área Administrativa ha servido de apoyo para todos los/as profesionales y para la Junta Directiva de la entidad. La realización de estas funciones ha minimizado las tareas administrativas del resto del equipo profesional.

## **6.3. Área de Neuropsicología:**

### 6.3.1. Explicación del servicio:

La neuropsicología es un área de especialidad dentro de la psicología que se ocupa del conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso central (SNC) y sus manifestaciones cognitivo-conductuales. Su función principal es estudiar las relaciones entre el cerebro, las actividades mentales superiores, el comportamiento y las emociones, aplicando ese conocimiento a los problemas clínicos y de la salud.

La neuropsicología tiene como uno de sus objetivos principales la descripción, el diagnóstico y el tratamiento de las alteraciones cognitivas, conductuales y emocionales secundarias al daño cerebral, bien sea estructural o funcional.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Entre las funciones del profesional en neuropsicología, se encuentran la de evaluación, el diagnóstico y la intervención terapéutica. Su labor incluye la planificación, la aplicación y supervisión de las actividades de rehabilitación, estimulación y psicoterapia. Además, suelen realizar labores de asesoramiento, investigación y docencia.

El/la profesional de neuropsicología clínica debe abordar cada caso de daño cerebral de un modo global e integrador que le permita:

- Tratar los déficits secundarios a la lesión, buscando mejorar la calidad de vida y bienestar de la persona afectada y su entorno.
- Promover la convivencia e integración social, así como la readaptación a una vida lo más normalizada posible.
- Contar con el entorno familiar como una parte importante de la problemática, necesitada de atención, apoyo e intervención específica.

#### 6.3.2. Actuaciones y actividades:

A continuación, se describen las actividades que se han ofrecido durante el año 2022 desde el área de neuropsicología:

- **Evaluaciones neuropsicológicas:** Para poder planificar y diseñar una intervención neuropsicológica de calidad, es necesario establecer qué aspectos cognitivos, emocionales y comportamentales están afectados tras el DCA, siendo, por tanto, indispensable la valoración exhaustiva de estas áreas.

Tras leer la entrevista realizada por las trabajadoras sociales y los informes médicos, el/la neuropsicólogo/a, cita a la persona usuaria para una primera valoración. En esta valoración, se realiza una entrevista pormenorizada de las quejas subjetivas cognitivas del/de la usuario/a y los familiares. Asimismo, se solicita información de los aspectos emocionales y comportamentales.

Posteriormente, se lleva a cabo una prueba de *screening* para valorar el estado cognitivo general.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

En las siguientes dos citas, se administran una serie de test estandarizados y validados para evaluar la mayoría de las funciones cognitivas: atención, velocidad de procesamiento, funciones mnésicas, funciones ejecutivas, funciones visoconstructivas y visoespaciales y funciones lingüísticas.

En este año 2022, los/as profesionales del área de neuropsicología, han acordado un protocolo común, el cual se refleja a continuación:

**Tabla 3. Protocolo de evaluación del área de neuropsicología**

<b>FUNCIONES COGNITIVAS</b>	<b>PRUEBA NEUROPSICOLÓGICA</b>
Estado cognitivo general	Test de evaluación cognitiva de Montreal (MoCA)
Atención sostenida	<b>Auditory A's</b>
Velocidad de procesamiento y funciones ejecutivas	<b>Color Trails</b>
Atención y memoria de trabajo.	Subtest de <b>Dígitos</b> de la Escala de Memoria de Wechsler (WMS)
Memoria verbal	Test de Aprendizaje Verbal España-Complutense (TAVEC)
Memoria visual, funciones visoconstructivas y discriminación visual	<b>Dibujos</b> de la Escala de Memoria de Wechsler (WMS)
Funciones ejecutivas	Test de Fluidez Verbal COWAT
Funciones ejecutivas	Test de <b>Stroop</b>
Funciones visoespaciales	Test de orientación de líneas (JLOT)

Asimismo, en los casos en los que sea necesario valorar aspectos adicionales, se administran pruebas para objetivar otros déficits (por ejemplo, en el caso de detectarse heminegligencia se administra el Test de Albert). Es necesario señalar que en algunos casos, como en casos de gran severidad de la afectación, cuando se ven involucrados órganos sensoriales, o cuando el paciente presenta una afasia grave en los que es inviable administrar este protocolo, se realiza una selección de las pruebas que sí son aptas para la persona usuaria o se realiza una valoración más cualitativa. Por último, para valorar la esfera emocional, en aquellos casos en los que así se considere, se administra un test para objetivar el estado de ánimo de la persona usuaria, el Inventario de Depresión de Beck (BDI).

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneiente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

- **Corrección de test, realización de informes, entrega de resultados y establecimiento de objetivos:** Una vez finaliza la valoración neuropsicológica, se corrigen los resultados y se comparan con los baremos correspondientes de cada prueba en función de variables como la edad, el nivel educativo o el sexo. Estos baremos nos permiten valorar si el resultado obtenido está dentro de la normalidad o, si por el contrario, indican una afectación de la función cognitiva. Una vez se realiza este análisis, se elabora un informe en el que se comentan los resultados obtenidos y en el que se plantean los objetivos, estableciendo un plan de intervención. Llegados a este punto, se cita al/ a la usuario/a y, en ocasiones, también a algún familiar, para trasladarle toda la información al respecto.
- **Rehabilitación neuropsicológica a nivel individual:** El siguiente paso es comenzar con las sesiones de terapia, cuyo número se establece de manera mensual en función de la necesidad de la persona y de la disponibilidad del/la profesional. En este punto, el/la profesional planifica y prepara una serie de actividades para trabajar aquellos déficits observados en los resultados de la evaluación. Asimismo, propone actividades que estimulen las áreas cognitivas conservadas. Para la realización de estas actividades, se tienen en cuenta los gustos e intereses de la persona atendida, siempre que sea posible compatibilizarlos con ejercicios y tareas de estimulación cognitiva. Es importante destacar que hablamos de rehabilitación cuando la intervención se realiza en la fase subaguda del DCA. En casos de personas que acudan a nuestra asociación en una fase crónica, estaremos hablando de mantenimiento funcional. Para la realización de las intervenciones neuropsicológicas se ha empleado material de papel y lápiz que, en la mayoría de las ocasiones es creado por el/la profesional. También se ha utilizado material manipulativo, que en la mayoría de los casos son juegos de razonamiento y lógica, en los que se trabajan diferentes funciones cognitivas. Por último, se ha empleado una herramienta digital de neurorehabilitación, llamada *Neuronup*, con el que se programan sesiones con diferentes tipos de tareas y que pueden graduarse por nivel de dificultad. Las sesiones de intervención se realizan de forma presencial. En alguna ocasión, se realiza a través de videollamada.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Pertenece a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

- **Apoyo emocional individual:** En algunos casos, las personas afectadas por un DCA y sus familiares requieren atención en la esfera emocional, para gestionar de la manera más adaptativa posible los cambios acontecidos en su nueva situación vital. Por ello, se realizan intervenciones con las personas que así lo requieren, para dar información acerca del DCA y sus consecuencias, que les ayuden a comprender el proceso; pautas para el manejo emocional; asesoramiento y derivación a profesionales del área... Estas intervenciones se realizan principalmente de forma presencial, aunque, ocasionalmente, son telefónicas.
- **Grupos de apoyo:** Durante el último trimestre de 2022, se llevó a cabo la iniciativa de realizar grupos de apoyo, tanto a personas afectadas por un DCA, por un lado, como a sus familiares, acompañantes y cuidadores/as por otro. El objetivo fue crear un punto de encuentro común en el que conocerse, compartir experiencias y crear vínculos. No obstante, esta iniciativa tuvo que detenerse, al poco tiempo de comenzar, debido al comienzo de obras de reforma en el espacio donde se realizaban.

#### 6.3.3. Resultados:

- A lo largo del año 2022, el área de neuropsicología ha realizado **37 evaluaciones neuropsicológicas**.
- Se ha atendido a **56 personas afectadas por un DCA**. Además, se ha atendido a 22 familiares para dar apoyo y asesoramiento en las consecuencias derivadas del daño.
- Sumando las atenciones de evaluación y las de terapia, el servicio de neuropsicología ha realizado un total de **1026 atenciones** en el año, de las cuales **484 han sido en domicilio y 542 en sede**. Las personas afectadas y/o sus familiares cancelaron 172 sesiones, y los/as profesionales suspendieron 132 sesiones.

#### 6.3.4. Conclusiones:

Las 1.026 atenciones individuales realizadas en 2022 destacan frente a las 223 realizadas en 2021, suponiendo un **incremento de 803 atenciones más en un año**.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Esto ha sido posible gracias al apoyo de los diferentes organismos que colaboran con ADACEA-TF, que han favorecido la posibilidad de incrementar el número de profesionales de neuropsicología, incorporando a dos profesionales más que en el año anterior, teniendo en la actualidad a una neuropsicóloga para la zona metropolitana y sur de la isla, y otra para la zona norte.

Además, 3 de los 4 los objetivos planteados para el 2022 se cumplieron satisfactoriamente. Estos fueron; mantener la continuidad del servicio; mejorar dichas atenciones proporcionando horarios fijos con intervalos de tiempo razonables según las necesidades de cada usuario; y atender a las nuevas personas que lleguen a la asociación. Para este 2023, el área de neuropsicología pretende cumplir el objetivo pendiente de darle fuerza a los grupos, así como el de mantener los logros conseguidos para darle una estabilidad al servicio.

Asimismo, durante el año 2022, se han producido mejoras en los procedimientos, introduciendo un protocolo estandarizado de pruebas neuropsicológicas, que permite evaluar de forma completa todas las funciones cognitivas y que, podrían dar lugar a resultados interesantes para realizar estudios de investigación. Por otra parte, se han introducido las tareas a través de material manipulativo, que tienen un carácter novedoso para los/as usuarios/as y que promueven su motivación y adhesión a las intervenciones. Por último, se ha adquirido el *Neuronup2Go*, que permite programar sesiones de intervención, que las personas usuarias pueden hacer desde casa sin necesidad de que el profesional esté presente, proporcionando una herramienta extra que ayude a la consecución de los objetivos planteados.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

## 6.4. Área de Logopedia:

### 6.4.1. Explicación del servicio:

El DCA presenta dificultades en muchos aspectos; las cuales pueden ser de comunicación, lenguaje, habla y voz (en menor medida); bien sea a nivel expresivo, comprensivo, de producción, acceso al léxico, escritura, etc. Es de tal importancia destacar también que existen dificultades en la deglución, afectando así a su posibilidad de tragar ciertos alimentos, adaptando su dieta a las necesidades presentadas.

Uno de los principales objetivos de ADACEA-TF, ha sido evaluar y rehabilitar las dificultades que se presentan en cuanto a la comunicación, lenguaje, habla y voz, así como la deglución; de todos aquellos usuarios/as, que desde niño/as, adultos/as y ancianos/as presenten un Daño Cerebral Adquirido. Otro de ellos, el asesoramiento a los familiares y/o cuidadores para poder cumplir esos objetivos trabajando conjuntamente, así como ofrecerles pautas para poder comunicarse con su familiar.

### 6.4.2. Actuaciones y actividades:

Los **materiales creados** a lo largo del año 2022, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada usuario/a, han sido los siguientes:

- Cuaderno de imágenes denominado Loto fonético-fonológico para trabajar las dificultades en la articulación y la discriminación auditiva.
- Libro de refranes para trabajar la atención, la memoria y mejorar la comprensión del lenguaje retórico.
- Material para trabajar la discriminación visual y el aprendizaje de los colores.
- Láminas para mejorar la estructuración del lenguaje.
- Imágenes reales para trabajar las categorías y el acceso al léxico.

Por otro lado, durante el año 2022, se han desarrollado diversos **talleres para dar a conocer el Daño Cerebral Adquirido (DCA)**, ya que cada año lo sufren más personas y desconocen tanto ellos/as como sus familiares el cómo afrontar esta nueva situación y qué pasos seguir para que lleven a cabo la rehabilitación.

#### Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### Perteneciente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Se han realizado dos talleres en el IES San Benito “Conociendo el DCA”, dirigidos a alumnos de 3º y 4º de la ESO y a sus respectivas profesoras con el objetivo de dar a conocer lo que es el Daño Cerebral Adquirido (DCA), así como sus causas y efectos que pueden provocarlo, enfocándolo también a la práctica logopédica, viendo la rehabilitación de un caso real.

Se han realizados varios talleres de sensibilización con el objetivo de dar a conocer las causas, los factores de riesgo y prevención y las secuelas del DCA. Así como, los posibles síntomas físicos de un ACV para aprender a reconocerlo y actuar adecuada y rápidamente. A continuación se describen las fechas y lugares donde se han impartido los talleres anteriormente mencionados:

- Jueves 7 de abril: Taller de sensibilización en IES Barranco Las Lajas para 1º de la ESO.
- Jueves 7 de abril: Taller de sensibilización en IES Barranco Las Lajas para 3º de la ESO.
- Miércoles 1 de junio: Taller de sensibilización en Centro de Mayores de San Miguel.
- Viernes 22 de julio: Taller Disfagia en el CEVA para familiares y afectados/as.
- Miércoles 27 de julio: Taller RCP en Centro de las madres.
- Lunes 5 de diciembre: Charla Informativa en PFAE Tegueste.

#### 6.4.3. Resultados:

- Desde el servicio de logopedia de ADACEA -TF, **se ha evaluado a un total de 52 usuarios/as de los cuales**, 48 han sido nuevas altas y 4 ya inscritos/as. Actualmente, se continúa prestando el servicio de rehabilitación a 43 de ellos/as.
- **Se han realizado un total de 1.070 intervenciones**, de las cuales 566 de ellas se han llevado a cabo a domicilio para aquellos/as usuarios/as que presentaron dificultades para desplazarse o con movilidad reducida.
- **La principal causa por la que los usuarios/as de ADACEA-TF han recibido el servicio de logopedia, ha sido por una alteración del lenguaje causada por un Accidente Cerebrovascular o Ictus.** Es importante destacar que algunos/as de ellos/as presentan dificultades crónicas, por lo que se dará tratamiento para mantener los objetivos ya alcanzados, así como, las funciones preservadas, evitando el deterioro.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Pertenece a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

#### 6.4.4. Conclusiones:

En estos meses durante el desarrollo de la intervención logopédica, se ha obtenido un buen resultado, logrando algunos de los objetivos que nos hemos propuesto. Al diseñarse un plan de intervención individualizado cubriendo las demandas del usuario/a y a sus familiares y/o cuidadores/as, se ha realizado un abordaje asertivo y con buen pronóstico en la mayoría de los casos.

Es importante seguir trabajando, teniendo presente que los usuarios/as, que manifiestan grandes y diversas dificultades, por poco que consigan, es un gran logro. Así como hacerles partícipes y ofreciéndole un trabajo de calidad.

### **6.5. Área de Fisioterapia:**

#### 6.5.1. Explicación del servicio:

La fisioterapia fue descrita por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1958 como “el arte y la ciencia del tratamiento por medio del ejercicio terapéutico, calor, frío, luz, agua, masaje y electricidad. (...) incluye la ejecución de pruebas eléctricas y manuales para determinar el valor de la afectación y fuerza muscular (...)”. Asimismo, en el año 1987, a Confederación Mundial de la Fisioterapia (WCPT) define esta profesión de la siguiente manera: “(...) conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan, previenen, recuperan y adaptan a personas afectadas de disfunciones somáticas o a las que se desea mantener en un nivel adecuado de salud.”

Dadas las anteriores descripciones, podríamos decir que la Fisioterapia es el área de atención sanitaria dedicada a la rehabilitación y adaptación de las afectaciones motrices y sensoriomotoras, proporcionando a las personas que la reciben mayores expectativas de calidad de vida. En nuestro caso, cuando hablamos de fisioterapia en personas con DCA, la descripción anterior se adapta a la perfección a nuestros valores y objetivos, ya que a través de los diferentes estímulos que proporcionamos a nuestros usuarios buscamos la mejoría máxima posible en lo referente a su autonomía personal y, por tanto, en su calidad de vida.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Cuando orientamos el tratamiento en fisioterapia a este colectivo, encontramos el ejercicio terapéutico como la base de nuestra terapia. A través de éste, estimulamos a nuestros usuarios mediante el ejercicio y la comunicación para que generen respuestas motoras voluntarias de adaptación, y rehabilitación de las secuelas físicas que padezcan. Prestamos especial importancia a la comunicación con la persona afectada, para de esta manera hacerle protagonista en la terapia y darle la confianza y seguridad para participar de manera activa en la misma, ya que muchas veces se muestran pasivos y/o sin motivación.

En el área de fisioterapia, nos proponemos los siguientes objetivos generales:

- Realizar anamnesis del usuario.
- Identificar los déficits físicos que presente.
- Desarrollar planes terapéuticos de fisioterapia individualizados.
- Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada usuario/situación.
- Fomentar la autonomía para realizar las AVD, actividades físicas, deportivas y artísticas expresivas.
- Aplicar los métodos propios de la fisioterapia para resolver problemas físicos o motores.
- Informar al personal de atención directa y a las familias del usuario sobre la intervención fisioterapéutica que se va a realizar, así como orientación sobre las posibles actuaciones que puede llevar a cabo la familia para colaborar en la terapia.

Y los siguientes objetivos específicos:

- Promoción de la autonomía personal para favorecer la autonomía en las AVD.
- Evitar y prevenir caídas.
- Favorecer el desplazamiento autónomo.
- Mejorar y/o mantener libre la movilidad articular.
- Estimular patrones funcionales de movimiento.
- Mantener y/o mejorar la fuerza muscular global y de forma individual.
- Estimular patrones funcionales de movimiento.
- Normalizar y/o estimular los distintos tipos de sensibilidad y reflejos.
- Desarrollar la lateralidad.
- Mejorar la orientación espacio temporal.
- Mejorar y/o mejorar el equilibrio estático y dinámico.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Pertenece a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

- Mejorar y/o mantener la mecánica y capacidad respiratoria.
- Prevenir deformidades articulares.
- Mejorar y/o mantener la fuerza muscular general o musculatura débil específica.
- Mejorar y mantener la propiocepción.
- Mejorar y/o mantener una correcta o funcional dinámica de la marcha.

Siguiendo el protocolo de nuestra Asociación, el primer contacto que tenemos con el usuario es la valoración inicial. En ésta realizamos en primer lugar una anamnesis del paciente, y posteriormente utilizamos diferentes métodos para la exploración del estado actual físico y motor del usuario y una entrevista para conocer su nivel cognitivo, de colaboración y de ubicación en el espacio y el tiempo, así como para entablar contacto y conocer su vida anterior al DCA y sus rutinas de hoy día. Asimismo, le explicamos cómo funcionan nuestras sesiones y le resolvemos las dudas que le puedan surgir y puedan ser resueltas desde nuestra especialidad.

Para evaluar a los diferentes usuarios utilizamos las siguientes escalas:

- Escala modificada de Ashworth para la espasticidad.
- Escala de Oxford para la valoración muscular.
- Escalad de Daniels para la fuerza muscular.
- Escala de Seidel para los reflejos.
- Escala de Tinetti para equilibrio y marcha.

Una vez valorado el usuario y llegada a una conclusión sobre su estado, se propone la frecuencia de las sesiones en función de los criterios establecidos por ADACEA-TF y por el profesional a cargo del caso.

En nuestras intervenciones nos centramos en trabajar, bajo diferentes métodos, los siguientes ítems:

- **Fortalecimiento muscular:** se realizan ejercicios contra resistencia manual y contra la fuerza de la gravedad, con dos objetivos: la mejora o mantenimiento de la fuerza y la resistencia. Todos estos ejercicios de fuerza se realizan con una finalidad funcional.
- **Movilizaciones articulares pasivas y estiramientos:** se realizan movilizaciones articulares pasivas en miembro superior y miembro inferior, con el objetivo de mantener y mejorar los rangos articulares, evitando limitaciones funcionales.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE); Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Mediante movilizaciones pasivas de grado I y grado II, se consigue la reducción del dolor (Maitland).

- **Equilibrio:** se realizan ejercicios de reducción de la base de sustentación, ejercicios de reducción de automatismos funcionales, con el objetivo final de evitar caídas.
- **Reeducación de la marcha:** se realizan ejercicios de marcha, para conseguir una locomoción lo más normalizada posible. Para ello se llevan a cabo actividades específicas de control de la marcha, con el apoyo de ayudas técnicas si es necesario para la deambulación (andadoras, bastones...)
- **Coordinación:** se trabajan ejercicios en los que intentamos que el paciente alterne movimientos cruzados de ambos miembros, ejercicios con aros, conos, pelotas, que le hagan salir de su zona de confort, y le vamos guiando la actividad mandando órdenes de forma simultánea, cambiando sus puntos de apoyo.
- **Educación postural:** se realizan consejos e indicaciones para la correcta sedestación y en la utilización de las ayudas ortopédicas, evitando problemas musculoesqueléticos derivado del mal uso de la misma.

#### 6.5.2. Actuaciones y actividades:

Desde el área de Fisioterapia se han realizado las siguientes charlas de sensibilización:

- **Charla en el I.E.S San Benito, cursos 1ºFPCB y 1º PDC:** el objetivo principal de esta charla fue la sensibilización del DCA. Se explicó qué es el DCA, los factores de riesgo y prevención y la forma de identificar cuándo nos puede estar sucediendo a nosotros, a algún familiar o persona cercana. Se habló de la importancia que tiene la rehabilitación temprana y de forma conjunta, trabajando en equipo multidisciplinar. Por último, se habló de la importancia de la fisioterapia en las personas afectadas con DCA, así como en sus cuidadores, que son los que pasan la mayor parte del tiempo con ellos.
- **Charla al equipo de fútbol Icod Del Alto:** el objetivo principal fue la sensibilización del DCA, tanto a los integrantes del equipo (niños) como a sus padres o familiares que estuvieron presentes. Se habló de la importancia de una vida saludable y sobre todo de la importancia de no tener una vida sedentaria, haciéndoles ver que de esa manera los factores de riesgo de poder padecer DCA son muchos menos que si se lleva una mala alimentación y una vida carente de movimiento. Se mencionó la importancia de la rehabilitación, y en este caso la importancia de la fisioterapia desde los primeros meses.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Pertenece a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

- Asimismo, ofrecemos un **taller de cuidados para la persona cuidadora**, en el cual se explicó la importancia de los autocuidados y el mantenimiento de un estado óptimo de salud para cualquier persona, más especialmente en el caso de las personas cuidadoras. También, explicamos diferentes métodos de autocuidados y relajación, y señalamos las banderas rojas en las que se debe acudir al profesional pertinente. Finalmente, le entregamos a cada asistente una hoja de ejercicios para reforzar y mantener los arcos articulares de miembros superiores y zona cervical.

#### 6.5.3. Resultados:

- Desde el área de fisioterapia **se han realizado 45 valoraciones**, todas ellas a nuevos usuarios. Actualmente, se presta servicio a un total de 50 personas afectadas por el DCA.
- Se han realizado un total de **821 atenciones en fisioterapia**, de las cuales **536 se llevaron a cabo en el domicilio** de aquellos usuarios que presenten movilidad reducida o dificultades para trasladarse a sede.
- **El motivo principal por el que los usuarios reciben la atención en fisioterapia es debido a la movilidad reducida**, alteraciones en el tono muscular y otras disfunciones físicas o motoras que afecten en el desarrollo de la vida diaria. Cabe destacar que la mayoría de nuestros usuarios padecen estas secuelas de manera crónica, por lo que el tratamiento se ve enfocado en el mantenimiento y refuerzo de las habilidades y el estado actual. No obstante, dado el aumento de los casos, hemos recibido muchos usuarios que se encuentran en período subagudo del DCA y, por tanto, nuestro objetivo ha cambiado con ellos, centrándonos siempre en la mejoría de la calidad de vida y la promoción de la autonomía personal.

#### 6.5.4. Conclusiones:

Cabe destacar la gran necesidad presente en nuestros usuarios/as de la atención en fisioterapia, siendo una de las disciplinas más solicitadas por éstos/as.

En rasgos generales, las profesionales de esta disciplina hemos trabajado con nuestros pacientes para conseguir resultados positivos respecto a los objetivos marcados en las valoraciones iniciales, así como a lo largo del proceso rehabilitador. Asimismo, el modelo de atención individualizado de ADACEA-TF permite cubrir tanto las demandas de los usuarios como las necesidades específicas que valora el profesional.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Resaltamos la importancia de seguir trabajando y creciendo con nuestros usuarios y equipo, para de esta manera poder ofrecer la mayor calidad en las terapias y las mejores expectativas de calidad de vida para nuestros usuarios y familiares.

## **6.6. Área de Terapia Ocupacional:**

### 6.6.1. Explicación del servicio:

En 1981, la Asamblea Representativa de la Asociación Americana de Terapia Ocupacional dio como oficial la siguiente definición: "Terapia Ocupacional es el uso de una actividad propositiva, en individuos que se encuentran limitados por trauma físico o enfermedad, disfunción psicosocial, incapacidades del desarrollo o del aprendizaje, pobreza y diferencias culturales, o por el proceso de envejecimiento, con los fines de maximizar la independencia, prevenir la incapacidad, y mantener la salud. Su práctica incluye evaluación, tratamiento y consulta. Los servicios específicos de terapia ocupacional incluyen: enseñanza de las destrezas de la vida diaria, desarrollo de las destrezas perceptivo-motrices y del funcionamiento sensorial integrado, desarrollo de las destrezas de juego y de las capacidades prevocacionales y para el tiempo libre. Diseño y fabricación o aplicación de aparatos ortésicos y protésicos seleccionados y equipamiento, utilización de tareas de artesanía y ejercicios para posibilitar la realización funcional, administración e interpretación de pruebas tales como el balance muscular y el grado de movilidad, y adaptación del entorno para el incapacitado. Estos servicios se proveen individualmente, en grupos o a través de sistemas sociales".

Desde la terapia ocupacional, se realiza una intervención directa con las personas afectadas, un asesoramiento y apoyo familiar y social. Para ello, el terapeuta ocupacional aplica una serie de conocimientos y habilidades con una metodología organizativa que es necesaria para prestar una atención específica y especializada a los problemas derivados del Daño Cerebral Adquirido.

#### **Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

#### **Pertenece a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE); Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

### 6.6.2. Actuaciones y actividades:

**Evaluación inicial:** el proceso de evaluación se orienta hacia el conocimiento de la persona, sus déficits y limitaciones, sus características personales y sociales, su entorno físico y social, sus contextos y los apoyos disponibles y necesarios, las barreras existentes, y cómo afecta todo ello a su desempeño ocupacional.

### **Intervención y evaluación de resultados:**

- A. Hipótesis de tratamiento: Se analizan los resultados de la evaluación atendiendo al criterio clínico del terapeuta que observará los problemas, necesidades y prioridades del paciente y a los deseos y preferencias de este y su familia.
- B. Objetivos terapéuticos: estos deben ser claros, mensurables, progresivos y ajustados a las posibilidades de recuperación y/o compensación y al marco temporal en el que se pretenden alcanzar.
- C. Formular un plan de tratamiento: Este dirigirá la intervención del terapeuta ocupacional y describe los diferentes tipos de actuaciones que se llevarán a cabo. Este debe ser flexible y adaptarse a las necesidades cambiantes de la persona.
- D. Evaluación del proceso: Es fundamental para determinar la efectividad, eficacia y eficiencia del plan terapéutico. Su objetivo es establecer un control de calidad de la práctica.

En este caso, se han llevado a cabo diferentes tipos de actividades en cuanto a los diferentes objetivos que se han querido conseguir:

- **Evaluaciones del desempeño de las actividades básicas de la vida diaria.** (ABVD). Tras evaluación de estas actividades, se puede determinar la medida de independencia funcional que está diseñada para estimar el grado de discapacidad experimentado, los cambios que se producen en el paciente a lo largo del tiempo y la efectividad de la rehabilitación. Consta de 18 ítems, divididos en 6 áreas: autocuidado, control de esfínteres, movilidad, locomoción, comunicación y cognición social. Para llevar a cabo dichas evaluaciones, empleamos el test de Barthel, además de otros instrumentos más específicos del daño cerebral como son la Escala del Impacto del Ictus SIS 3.0., la escala de Fulg Meyer, etc.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

- **Aplicación de los tratamientos de terapia ocupacional a las necesidades detectadas en cada caso.** En daño cerebral, nuestra intervención puede estar dirigida a mejorar o mantener la fuerza muscular, el rango articular, el esquema corporal, motricidad gruesa y fina, discriminación derecha-izquierda, coordinación óculo-manual, coordinación bimanual, intervenir sobre el fenómeno llamado heminegligencia unilateral, propiocepción, trabajar el sentido del tacto, la sensación del dolor, la discriminación de temperatura, diferenciación de texturas, discriminación de diferentes estímulos, destrezas cognitivas como memoria a corto y largo plazo, atención sostenida y dividida, concentración, procesamiento de la información, las praxias, autonomía personal: vestido, ducha, aseo personal, alimentación (manejo de cubiertos, asimilación de texturas de alimentos), uso del inodoro, transferencias, manejo de silla de ruedas, etc. Centrándonos en las dificultades y circunstancias que se presentan en cada caso, optaremos por la aplicación de técnicas y actividades específicas e individualizadas, a mencionar: la terapia de espejo, actividades propias del método Perfetti, método de masaje terapéutico Rood, actividades propias del método de Bobath, la terapia de observación de actividades mediante el uso de gafas de RV, intervención a través de nuevas tecnologías de bajo coste (Wii), etc.
- Otra actuación específica de la profesión, consiste en **orientar en la eliminación de barreras arquitectónicas, devolviéndole al usuario la mayor autonomía posible dentro de su entorno.** Del mismo modo, se le orienta en la adquisición y gestión de productos de apoyo para mejorar el desempeño en las diferentes áreas detectadas como deficitarias y posteriormente se le entrena al paciente en el uso de los mismos. Toda intervención, se basa en la consecución de objetivos planteados inicialmente con cada usuario, siendo estos objetivos a corto, mediano y largo plazo, además de estar sujetos a modificaciones.
- **Elaboración de material individualizado** para la intervención terapéutica: desde la terapia ocupacional se apuesta por la creatividad del profesional a la hora de emplear diversos materiales que, a través de un análisis previo de la actividad, y establecidos los objetivos que deseamos alcanzar, haremos uso dinámico de dicho material para dar cabida a diferentes actividades.
- **Taller de manualidades navideñas:** Representa una actividad grupal, la cual se llevó a cabo todos los martes de los meses de noviembre y diciembre del año 2022 en el CEVA, en donde participaron un máximo de 10 usuarios.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).
- Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

### 6.6.3. Resultados:

Las **atenciones ofrecidas** desde el área de terapia ocupacional en el año 2022 fueron de **781**, de las cuales **483 fueron en domicilio y 298 fueron en sede**. A parte, 104 sesiones fueron canceladas por los/as pacientes y/o sus familiares y por último 84 sesiones fueron suspendidas por los mismos profesionales.

### 6.6.4. Conclusiones:

Como se ha mencionado anteriormente, el número de atenciones realizadas este año, fueron de 781 frente a las 21 atenciones realizadas por el anterior terapeuta ocupacional. No obstante, su estancia en ADACEA-TF, fue muy inferior al tiempo en el que las dos terapeutas ocupacionales llevamos ofreciendo el servicio actualmente.

Los objetivos planteados para el desarrollo de actividades, tanto de cara a las atenciones individualizadas, así como las de carácter grupal se han visto cumplidos, y desde el departamento de la terapia ocupacional seguimos apostando por ofrecer un servicio cada vez más completo al ir incorporando en nuestra práctica clínica aquellos materiales y herramientas que hagan posible este hecho. Del mismo modo, tenemos especial interés en aumentar el número de actividades y talleres grupales, apoyando la iniciativa y participación de los propios/as usuarios/as como protagonistas de estos.

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

## ANEXO I

### GALERÍA DE IMÁGENES 2022

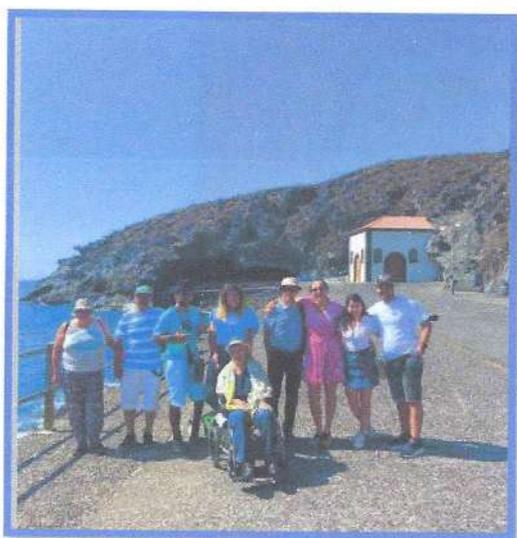
#### 1. Actividades de ocio y tiempo libre:



*Imagen 4. Visita a el Teide*



*Imagen 5. Fiesta del cine*



*Imagen 6. Excursión al municipio de Candelaria*



*Imagen 7. Taller "Creando Carteles"*

**Inscrita en los siguientes registros:**

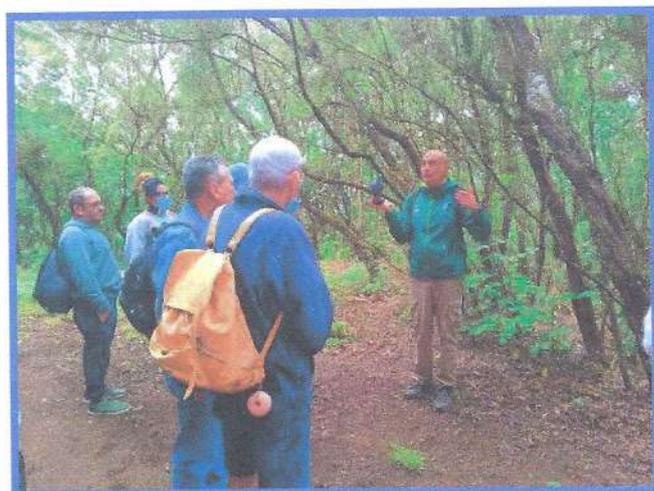
- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.



*Imagen 8. Partido de fútbol CD Tenerife*



*Imagen 9. Caminata en Anaga*



*Imagen 10. Taller grupal "Manualidades navideñas"*

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

## 2. Mesas informativas y charlas de sensibilización:

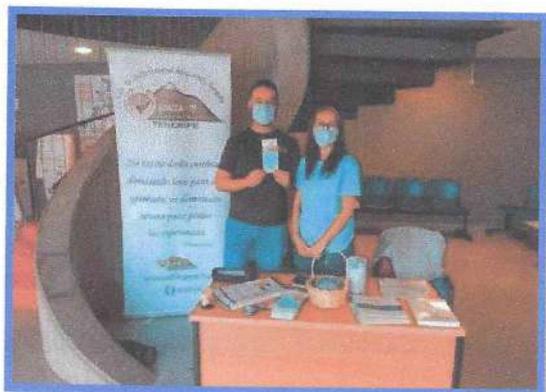


Imagen 11. Mesa informativa en Hospital del Norte



Imagen 12. Charla "Conociendo el DCA"



Imagen 13. Mesa informativa en el CHUC



Imagen 14. Charla de sensibilización

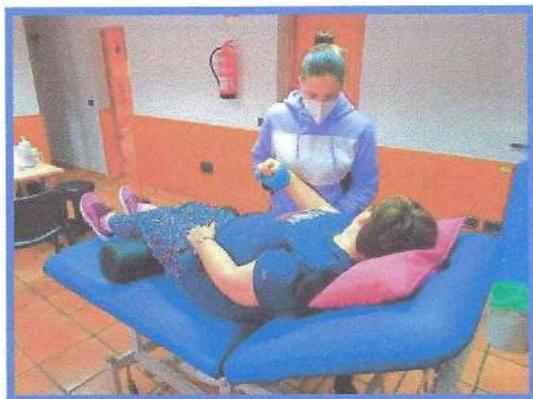
### Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

### Perteneciente a:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

### 3. Sesiones de rehabilitación:



*Imagen 15. Movilización miembro pléjico*



*Imagen 16. Equilibrio y coordinación*



*Imagen 17. Actividad manipulativa*



*Imagen 18. Actividad digital en NeuronUP*

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Pertenciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE); Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.



Imagen 19. Ejercicio de praxia



Imagen 20. Rehabilitación del lenguaje



Imagen 21. Estimulación sensorial

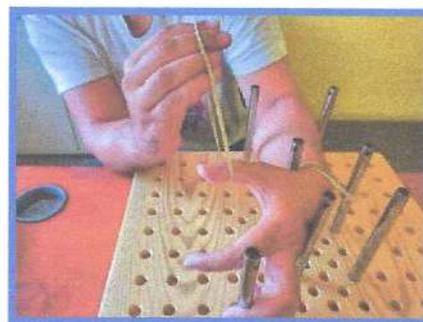


Imagen 22. Ejercicio con Tabla Canadiense

En San Cristóbal de La Laguna, a 08 de febrero de 2023



Manuela Bethencourt Aguilar  
Secretaria de ADACEA-TF



**ADACEA  
TENERIFE**  
ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO  
**G-76743459**



Arturo Armando Rincón Rincón  
Presidente de ADACEA-TF

**Inscrita en los siguientes registros:**

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF 03 2149.
- Registro municipal complementario de otras entidades ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife: 2-1032
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canario de Empleo: 890.

**Perteneciente a:**

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996).  
Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

SECRET



SECRET

ADOLPH  
TENNIS  
SECRET



SECRET